

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura :	LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20601942187	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	FIBERSIDE TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	17:26:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la página 41, en el literal A. "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", la entidad menciona: "Debe presentar Carta de garantía emitida por el fabricante garantizando el producto durante el periodo de vigencia del contrato", con respecto a lo mencionado ningún fabricante va a emitir una carta de garantía por un producto que no se ha comprado, siendo así imposible presentar este punto, sin perjuicio a lo expuesto, considerarse: "Debe presentar Carta de garantía emitida por el postor garantizando el producto durante el periodo de vigencia del contrato". Ello con la finalidad de generar una mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante el comité de selección ACLARA al participante respecto al requisito de experiencia del postor en la especialidad, que realizará precisiones en concordancia con la Directiva N°001-2019-OSCE/CD que aprueba las bases estándar para procedimientos de selección, en este sentido, se comunica al participante que se suprimirá la exigencia de presentación de carta de garantía emitida por el fabricante.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SE REFORMULA:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras corporales, y/o equipos de radio comunicación VHF y/o UHF, y/o cámaras de videovigilancia

(...)

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

SE REFORMULA:

Requisitos:

03 (TRES) AÑOS como ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico que haya ocupado cargos como SUPERVOR Y/O JEFE Y/O ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SE REFORMULA:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras corporales, y/o equipos de radio comunicación VHF y/o UHF, y/o cámaras de videovigilancia

(...)

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

SE REFORMULA:

Requisitos:

03 (TRES) AÑOS como ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico que haya ocupado cargos como SUPERVOR Y/O JEFE Y/O ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.

Acreditación:

La experiencia del person

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20601942187	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	FIBERSIDE TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	17:26:09

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la pagina 41, en el literal A. "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", la entidad no deja claro cuales son los bienes similares, indicar cuales serian los bienes similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante el comité de selección ACLARA al participante respecto al requisito de experiencia del postor en la especialidad, que realizará precisiones en concordancia con la Directiva N°001-2019-OSCE/CD que aprueba las bases estándar para procedimientos de selección, en este sentido, se comunica al participante que se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras corporales, y/o equipos de radio comunicación VHF y/o UHF, y/o cámaras de videovigilancia

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SE REFORMULA:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras corporales, y/o equipos de radio comunicación VHF y/o UHF, y/o cámaras de videovigilancia

(...)

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

SE REFORMULA:

Requisitos:

03 (TRES) AÑOS como ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico que haya ocupado cargos como SUPERVOR Y/O JEFE Y/O ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SE REFORMULA:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras corporales, y/o equipos de radio comunicación VHF y/o

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

UHF, y/o cámaras de videovigilancia
(...)

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

SE REFORMULA:

Requisitos:

03 (TRES) AÑOS como ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico que haya ocupado cargos como SUPERVOR Y/O JEFE Y/O ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.

Acreditación:

La experiencia del person

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20520755307	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:27:46

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Considerando que el plazo total es de 90 días.

Se solicita aclarar que en caso de que la primera provisión se pueda ejecutar en menos de 75 días, se podría considerar aumentar la cantidad de días para la segunda etapa de instalación, sin que ambas superen los 90 días de requisito.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 9 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en caso de que los equipos se entreguen antes de los 75 días, se podrá utilizar el tiempo restante para llevar a cabo la instalación y configuración, siempre y cuando no se excedan los 90 días en total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20520755307	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:27:46

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el montaje de los equipos de la pagina 34 del PDF indica Estación de descarga o docking station indica 18 und, confirmar que existe un error de transcripción, ya que debería indicar 10 unid

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A **Literal:** 0 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se llevará a cabo el montaje e instalación de 10 unidades de Docking Station, y no 18 como se había especificado previamente. Este es un ajuste en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20520755307	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:27:46

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En cuanto brindar la línea de los equipos de comunicación remota 4G/LTE en un plan ilimitado tal como indican las bases, Favor aclarar el tiempo que el postor asumirá el servicio de internet de los equipos suministrados en el presente proceso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 0 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor debe tener en cuenta que se requiere un plan de servicio de tipo ilimitado con un mínimo de 20GB de datos en alta velocidad. Una vez agotados los 20GB, deberá brindarse servicio ilimitado a una velocidad mínima de bajada, como se indica en las bases. Se aclara que el postor asumirá los costos totales del servicio de internet, que tendrá una duración de 12 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20520755307	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:27:46

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Debido a que los sistemas de radiocomunicación trabajan en bandas VHF, UHF solicitamos se pueda ampliar la experiencia a sistemas de Radio comunicación VHF y/o UHF, para ampliar la participación de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 0 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante el comité de selección ACLARA al participante respecto al requisito de experiencia del postor en la especialidad, que realizará precisiones en concordancia con la Directiva N°001-2019-OSCE/CD que aprueba las bases estándar para procedimientos de selección, en este sentido, se comunica al participante que se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras corporales, y/o equipos de radio comunicación VHF y/o UHF, y/o cámaras de videovigilancia

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SE REFORMULA:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras corporales, y/o equipos de radio comunicación VHF y/o UHF, y/o cámaras de videovigilancia

(...)

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

SE REFORMULA:

Requisitos:

03 (TRES) AÑOS como ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico que haya ocupado cargos como SUPERVOR Y/O JEFE Y/O ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SE REFORMULA:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras corporales, y/o equipos de radio comunicación VHF y/o UHF, y/o cámaras de videovigilancia

(...)

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

SE REFORMULA:

Requisitos:

03 (TRES) AÑOS como ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico que haya ocupado cargos como SUPERVOR Y/O JEFE Y/O ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.

Acreditación:

La experiencia del person

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20520755307	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:27:46

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Adquisición de equipos

Se solicita aclarar que los equipos que se ofertaran en la propuesta seran equipos nuevos (de primera mano) y no refurbished

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que todo el equipamiento debe ser nuevo y de primer uso. No se aceptarán equipos usados, refaccionados o de reacondicionamiento ("refurbish"). Además, es importante destacar que los equipos deben ser de fabricación correspondiente al año 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20542273616	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	GTC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:42:45

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"En referencia al plazo de entrega:

En caso que los suministros se entreguen antes de los 75 días, se puede considerar que el tiempo restante para la instalación y configuración sean las que restan sin superar los 90 días"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en caso de que los equipos se entreguen antes de los 75 días, se podrá utilizar el tiempo restante para llevar a cabo la instalación y configuración, siempre y cuando no se excedan los 90 días en total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código : 20542273616	Fecha de envío : 02/11/2023
Nombre o Razón social : GTC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío : 20:42:45

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"En referencia a lo citado en Bases sobre el Equipamiento a provisionar
Sirvase confirmar que solo todo el equipamiento ofertado será nuevo y de primer uso y no se aceptarán equipos usados, de segunda mano, refaccionados o de refurbish".

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** - **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que todo el equipamiento debe ser nuevo y de primer uso. No se aceptarán equipos usados, refaccionados o de reacondicionamiento ("refurbish"). Además, es importante destacar que los equipos deben ser de fabricación correspondiente al año 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código : 20542273616	Fecha de envío : 02/11/2023
Nombre o Razón social : GTC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío : 20:42:45

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

"En referencia a lo citado en Bases:

- Estación de Descarga o Docking Station - Unidad - 18

Sírvase confirmar que solo se realizará el montaje e instalación de 10 unidades de Docking Station y no 18. Se solicita se pueda modificar el requerimiento."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.2 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se llevará a cabo el montaje e instalación de 10 unidades de Docking Station, y no 18 como se había especificado previamente. Este es un ajuste en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20542273616	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	GTC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:42:45

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Debido que se solicita experiencia en instalación de sistema de radiocomunicación troncalizada, pide SE ACEPTE facturación en sistema VHF y/ UHF además de lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: - Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante el comité de selección ACLARA al participante respecto al requisito de experiencia del postor en la especialidad, que realizará precisiones en concordancia con la Directiva N°001-2019-OSCE/CD que aprueba las bases estándar para procedimientos de selección, en este sentido, se comunica al participante que se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras corporales, y/o equipos de radio comunicación VHF y/o UHF, y/o cámaras de videovigilancia

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SE REFORMULA:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras corporales, y/o equipos de radio comunicación VHF y/o UHF, y/o cámaras de videovigilancia

(...)

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

SE REFORMULA:

Requisitos:

03 (TRES) AÑOS como ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico que haya ocupado cargos como SUPERVOR Y/O JEFE Y/O ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SE REFORMULA:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras corporales, y/o equipos de radio comunicación VHF y/o

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

UHF, y/o cámaras de videovigilancia
(...)

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

SE REFORMULA:

Requisitos:

03 (TRES) AÑOS como ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico que haya ocupado cargos como SUPERVOR Y/O JEFE Y/O ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.

Acreditación:

La experiencia del person

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código : 20467305931

Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..

Hora de envío : 20:47:51

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el mercado solo la marca Hytera cuenta con BodyCam con un tipo de lente Giratorio hasta 190 grados. Notamos que esta característica podría interpretarse como una preferencia hacia una marca y un modelo particulares. Si bien se menciona que se basa en un estudio realizado, esta referencia condicional no esclarece de manera suficiente si realmente existen opciones diversas de marcas y proveedores que ofrecen estas funcionalidades. Solicitamos que la especificación sea más explícita en cuanto a la pluralidad de marcas y productos disponibles que cumplan con este requisito, o considerar la eliminación de la mención de una marca y modelo específicos para asegurar el cumplimiento de las normas de pluralidad de marcas y postores, garantizando la legalidad y transparencia en todo el proceso de adquisición.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.1.1.

Literal: A

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Aclara que el postor debe ceñirse a las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso. En caso de requerir información de etapas previas al presente proceso deberá seguir el conducto regular de solicitud de dicha información

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código : 20467305931

Nombre o Razón social : DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 20:47:51

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el mercado solo la marca Hytera cuenta con BodyCam con un tipo de lente Giratorio hasta 190 grados Basados en atención al artículo 29 del Reglamento de la Ley de contrataciones, que señala que el requerimiento es formulado por el área usuaria y contiene la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación.

Se precisa que la Tecnología requerida ha sido definida en base a las necesidades de las áreas usuarias y Teniendo en consideración que el requerimiento técnico y operativo esta realizado por el área usuaria, es decir la Gerencia de Seguridad ciudadana de Miraflores

Solicitamos que área usuaria sustente la necesidad operativa y/o técnicas de contar con una cámara giratoria de 190 grados teniendo en consideración lo siguiente:

Una cámara corporal para seguridad pública ya tiene un ángulo de visión bastante amplio lo cual hace poco probable que necesite girarse.

La recomendación es que no sea físicamente rotativa para minimizar el riesgo de que el agente que porta la cámara olvide volver a colocarla en su posición inicial y por lo tanto se incremente el riesgo de pérdida de evidencia.

Adicionalmente, el hecho de introducir un elemento rotativo introduce un punto mecánico de falla en un dispositivo diseñado para asegurar la captura de evidencia (algún agente policial podría argumentar que el mecanismo rotativo falló o se atascó y por eso no pudo grabar la evidencia).

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 6.1.1.1.

Literal: A

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ha observado que hasta el momento no se han presentado consultas ni observaciones relacionadas con las especificaciones técnicas del proceso. Sin embargo, se ha recibido una solicitud de sustento para una característica técnica específica del equipo requerido, que es la inclusión de un lente giratorio. Esta solicitud tiene como objetivo permitir la versatilidad de uso en diversas posiciones y ubicaciones, incluyendo accesorios de protección como chalecos, cascos, correajes y otros dispositivos. Esta característica técnica se considera necesaria para optimizar la funcionalidad del equipo en el contexto de su aplicación, y se encuentra debidamente justificada debido a sus ventajas:

- Versatilidad de grabación, la capacidad de girar la cámara hasta 190 grados permite al usuario capturar videos desde múltiples ángulos sin necesidad de ajustar físicamente la bodycam. Esto es especialmente útil en situaciones donde la acción puede ocurrir en diversas direcciones, lo que garantiza que no se pierda ningún detalle importante.

- Mayor campo de visión, al poder girar la cámara, se amplía significativamente el campo de visión del dispositivo. Esto es crucial para la recopilación de pruebas precisas y completas, ya que se pueden abarcar escenarios más amplios, lo que facilita la documentación de situaciones en su totalidad.

- Facilita la interacción con personas, durante interacciones con individuos, como entrevistas, controles de tráfico o cualquier situación en la que se requiera comunicación cara a cara, la capacidad de girar la cámara hacia el interlocutor mejora la calidad de la interacción y la recopilación de pruebas. Esto puede ayudar a establecer una comunicación más efectiva y construir una mayor confianza con la comunidad.

- Eficiencia en la documentación, la capacidad de girar la cámara facilita la documentación precisa y rápida de eventos en curso. Esto puede ser crucial en aplicaciones como la de este proceso, en seguridad pública y la vigilancia, donde la velocidad y la precisión son esenciales.

- Registro integral de evidencia, la capacidad de grabar en múltiples direcciones garantiza un registro integral de evidencia en un solo dispositivo. Esto simplifica la gestión de archivos y facilita la revisión posterior de eventos, lo que es fundamental en investigaciones y procedimientos legales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	20:47:51

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Al incluir como parte del suministro, el servicio de transmisión de datos sistema 4G/LTE/UMTS/ HSDPA o superior. es decir, un servicio de comunicación móvil.

EL contratista debe contar con la autorización del ministerio de transporte y comunicaciones, así como el contrato de comercializador con el operador móvil.

Por lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de con Ley General de Telecomunicaciones, el contratista DEBE cumplir con los requisitos indicados.

De no ser así se estaría realizado un incumplimiento a la Ley General de Telecomunicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.3 Literal: B **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la firma del contrato, es requisito esencial que el contratista cuente con las autorizaciones correspondientes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), así como el contrato con el operador móvil. Estos documentos sera suficientes para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y normativas pertinentes, así como para respaldar la viabilidad y legalidad del contrato en cuestión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	20:47:51

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Cuando se menciona "en caso de presentarse la necesidad de cambio de numero por situaciones diversas que afecten la seguridad o la prestación del servicio, esta deberá ser posible sin costo alguno para la municipalidad...."

El contratista DEBE de gestionar los SIMS dentro de alcance, en este sentido

Confirmar que el CONTRATISTA debe cumplir con los lineamiento establecidos por el RENTESEG - Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1.3 **Literal:** B **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE y precisa al participante que todo Equipo Terminal Móvil (Dispositivo que posee un IMEI por medio del cual se accede a las redes de los concesionarios móviles, para prestar servicios de telecomunicaciones de voz y/o datos), debe ser reportado al RENTESEG - Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-CS/MM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE VIDEO Y COMUNICACION MOVIL ONLINE PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	20:47:51

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En orden de generar una real pluralidad de postores, solicitamos se expanda el tema de la experiencia a: video vigilancia, sistema de radio comunicación y/o redes LTE suministros y/o servicio

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria a través del comité de selección, ACLARA al participante que la reformulación de los bienes similares se ha realizado íntegramente con las diversas consultas formuladas por los participantes, asimismo, estas definiciones deben obedecer al objeto de la contratación que, para el presente procedimiento es bienes, más no la contratación de servicios, en este sentido no es posible ampliar la experiencia del postor a denominaciones de servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null